

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 15 de junio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción realizada por la mercantil Iberenova Promociones, S.A.U., relativa a la instalación que se cita y ubicada en el término municipal de Guillena (Sevilla). (PP. 2155/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JGC.
Expediente: 286.521.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Iberenova Promociones S.A.U., por la que se solicita autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción para la instalación de evacuación de energía eléctrica denominada «ST ICE Guillena 220 kV y LAAT ST ICE Guillena-SET Guillena 220 kV» y ubicadas en el término municipal de Guillena (Sevilla) cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Iberenova Promociones, S.A.U., CIF: A82104001.
Domicilio: Calle Tomás Redondo, núm. 1, C.P. 28033, Madrid.
Denominación de la Instalación: Subestación 220 kV ST ICE Guillena y LAAT 220 kV ST ICE Guillena-SET Guillena 220 kV.
Términos municipales afectados: Guillena (Sevilla).
Emplazamiento de la ISF: Paraje «El Chaparral».
Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de las infraestructuras:
Proyecto técnico: Subestación 220 kV ST ICE Guillena y LAAT 220 kV ST ICE Guillena-SET Guillena 220 kV, de fecha 3 de noviembre de 2021.
Proyecto Visado de fecha 3.11.2020. Visado número: 201190. Firmado por Colegiado: 1345, Carmen Ibáñez Gómez.

ST:

- «ST ICE Guillena», subestación de maniobra de 220 kV, configuración de barra simple en el término municipal de Guillena (Sevilla).
- ST con: 1 posición en barras para medida, 1 posición para los servicios auxiliares, 3 posiciones de llegada de línea y 1 posición de línea de salida.
- Evacuará toda la energía hacia la subestación «SET Guillena 220 kV» propiedad de REE.
- La instalación contará con un edificio, con una superficie total de 128,64 m², donde se ubicará la sala de control y la sala de comunicaciones.
- Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 huso 30): X: 226231.126 Y: 4170035.468.

LAAT:

- Línea aérea de 220 kV, m de simple circuito dúplex íntegramente aéreos, conductor de fase LA-380 (GULL) de sección 337,3 mm² y doble cable de protección OPGW-48, línea de 387 m de longitud, con 5 apoyos, en el término municipal de Guillena (Sevilla).
- Origen: Pórtico (AP-01) en la subestación de maniobra ST ICE Guillena.
- Final: Pórtico de SET Guillena, propiedad de REE.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>